



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 502/2022

Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2022

VISTO

La Resol CSU 359/2020, Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios;

El cargo de Prof Ad DS, liberado por el Méd. Carlos Deguer en el Área Clínica/Salud del niño/Neonatología.

La solicitud presentada por el área Clínica, para la cobertura ordinaria de dicha vacante mediante la reestructuración de dicho cargo en un cargo con dedicación simple y 1 cargo de asistente dedicación simple.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/15, que se encuentra vigente desde el 3 de julio de 2015,

Y CONSIDERANDO:

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios Resol. CSU 359/2020;

Que por el artículo 11) del Convenio Colectivo de Trabajo se establece que “el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado”;

Que el profesor jurado Dr. Juan Alberto José Reichenbach, de la Universidad Nacional de La Plata, presenta antecedentes académicos suficientes para garantizar su idoneidad como jurado, siendo profesor adjunto dedicación simple por concurso ordinario;

Que Dra. Laura Beatriz Moreno de la Universidad Nacional de Córdoba, presenta antecedentes académicos suficientes para garantizar su idoneidad como jurado, siendo profesora adjunta dedicación semiexclusiva por concurso ordinario;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 21 de diciembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Solicitar al CSU el llamado a concurso para la cobertura de los cargos que a continuación se detallan:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a (21029074)	Simple	Clínica/Salud perinatal/Neonatología	Medicina

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrán cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en la asignatura Salud Perinatal, examen general final de carrera, examen de ingreso y funciones específicas en las asignaturas del ciclo inicial de la carrera.

ARTICULO 3º: Solicitar al CSU la excepción al Artículo 26º, Capítulo I del Anexo de la Resol. CSU 359/2020, para el jurado Dr. Juan Alberto José Reichenbach, de la Universidad Nacional de La Plata, profesor adjunto dedicación simple por concurso ordinario y para la jurado Dra. Laura Beatriz Moreno de la Universidad Nacional de Córdoba, profesora adjunta dedicación semiexclusiva por concurso ordinario.

ARTICULO 4º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Dr. Juan Alberto José Reichenbach (UNLP)	Dr. Roberto Kekliklián (UBA)
Dra. Laura Beatriz Moreno (UNC)	Dr. Samuel Seiref (UNL)
Med Mg Marcelo García Dieguez (UNS)	Med. Mg Pedro Silberman (UNS)

ARTICULO 5º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Adriana López

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic Laura Battagini

Veedor por el claustro de Alumnos: Guillermina Abelleira

ARTICULO 6º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 7º: Regístrese, incorpórese al expediente 4453/22 y dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese